

 <b>OFMA</b> <small>OFICIALÍA MAYOR</small>	OFICIALÍA MAYOR	PROVEEDOR: MUEBLES NORIEGA, S.A. DE C.V.
	CONVENIO MODIFICATORIO	ENTE REQUIRENT: SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO
		CONVENIO No. 107-2/2017-LICITACIÓN-SEGGOB

## SEGUNDO CONVENIO MODIFICATORIO AL CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO

### CONVENIO MODIFICATORIO No. 107-2/2017-LICITACIÓN-SEGGOB MUEBLES NORIEGA, S.A. DE C.V.

Segundo convenio modificatorio al contrato de adquisición de mobiliario, que celebran por una parte **la Oficialía Mayor** del Gobierno del Estado de Aguascalientes, representada en este acto por el **C.P. Juan Francisco Larios Esparza**, en su carácter de Oficial Mayor, a quien en lo sucesivo y para los efectos del presente convenio se le denominará "**La Oficialía**", y por la otra parte la persona moral denominada **Muebles Noriega, S.A. de C.V.**, representada en este acto por el **C. Rogelio Noriega Aguilar**, en su calidad de apoderado legal, a quien en lo sucesivo y para efectos del presente convenio se le denominará "**El Proveedor**", de conformidad con los siguientes antecedentes, declaraciones y cláusulas:

### ANTECEDENTES

1. En fecha 25 de marzo de 2013, fue publicado en el Periódico Oficial del Estado de Aguascalientes el Decreto número 329, consistente en adiciones a la Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública de Aguascalientes, mediante el cual se estableció en el artículo segundo transitorio, que el personal, presupuesto y por ende las facultades con que contaba y operaba el Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública, se transfirieron a la Secretaría General de Gobierno del Estado de Aguascalientes.
2. La Secretaría General de Gobierno a través del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública, solicitó mediante las requisiciones de compra números 115/2017, 151/2017, 189/2017, 191/2017, 194/2017, 196/2017, 197/2017, 200/2017, 223/2017, 224/2017, 226/2017, 254/2017, 253/2017, 260/2017, 261/2017, 280/2017, 288/2017, 292/2017, 299/2017, 300/2017, 304/2017, 308/2017, 309/2017, 312/2017, 334/2017, 471/2017, 531/2017, 566/2017, 589/2017, 599/2017, 568/2017, 607/2017, 608/2017, 615/2017 emitidas en el sistema SIIF, entre otras, la adquisición de equipo de cómputo y periféricos para cumplir con los fines del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP) ejercicios 2013, 2014, 2015, 2016 y 2017.
3. Derivado de lo anterior y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 39 fracción I y segundo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Estado de Aguascalientes y sus Municipios, en fechas 13, 14 y 17 de julio del 2017, se puso a disposición la convocatoria para el procedimiento de Licitación Pública Nacional número **DGAD-LEA-N021-2017**. El 21 de julio del 2017, se verificó la junta de aclaraciones, el 27 de julio del 2017 se llevó a cabo la presentación y apertura de proposiciones, llevándose a cabo el 07 de agosto del 2017 el fallo de adjudicación del citado procedimiento de licitación.
4. Así las cosas, previo análisis de lo establecido en el artículo 55 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios; en cumplimiento de lo dispuesto por el diverso numeral 56 de la citada Ley, por cumplir con las especificaciones técnicas solicitadas, ser la oferta económica más baja y no rebasar el presupuesto autorizado para el efecto, se resolvió adjudicar las partidas 1, 4, 6, 7, 8, 9, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 20, 21, 22, 24, 25, 27, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 67, 68, 69, 70, 71 y 72, a favor del proveedor **Muebles Noriega, S.A. de C.V.**, por un monto total de \$1'957.000.04 (UN MILLÓN NOVECIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL PESOS 04/100 M.N.) I.V.A. incluido.

 <b>OFMA</b> <small>OFICIALÍA MAYOR</small>	<small>OFICIALÍA MAYOR</small>  <small>CONVENIO MODIFICATORIO</small>	<small>PROVEEDOR: MUEBLES NORIEGA, S.A. DE C.V.</small> <small>ENTE REQUIRENTE: SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO</small> <small>CONVENIO No. 107-2/2017-LICITACIÓN-SEGOB</small>
---	---	--

5. En ese tenor, en fecha 18 de agosto del 2017, se celebró entre el Gobierno del Estado de Aguascalientes a través de “La Oficialía” y “El Proveedor” el contrato número **107/2017-LICITACIÓN-SEGOB**, en adelante “El Contrato” mediante el cual “La Oficialía” adquirió de “El Proveedor” mobiliario.
6. En fecha 28 de septiembre del 2017, se celebró entre el Gobierno del Estado de Aguascalientes a través de “La Oficialía” y “El Proveedor” el primer convenio modificadorio número **107-1/2017-LICITACIÓN-SEGOB**, mediante el cual se amplió la vigencia de “El Contrato” hasta el 31 de diciembre del 2017.
7. Así mismo, mediante oficio número SESESP/721/2017 de fecha 20 de diciembre del 2017, el **Lic. Luis Fernando Díaz Esparza** en su carácter de **Secretario Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública del Estado** solicitó a la **Dirección General de Adquisiciones** de “La Oficialía”, una segunda modificación a “El Contrato”, a efecto de adquirir mobiliario adicional al originalmente adquirido, lo que se hace a través de las requisiciones números 1309/2017, 1310/2017, 1311/2017, 1312/2017, 1313/2017, 1314/2017 y 1315/2017, para lo cual deben modificarse las cláusulas segunda, tercera y cuarta “El Contrato”.
8. En virtud de lo anterior, la **Dirección General de Adquisiciones** de “La Oficialía”, en términos de lo dispuesto por la fracción XIV del artículo 29 del Reglamento Interior de la Oficialía Mayor, una vez analizada la solicitud efectuada por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública del Estado, determinó la procedencia del actual instrumento legal, por lo que solicitó a la **Direccion General Jurídica** de “La Oficialía” la elaboración del presente convenio modificadorio a “El Contrato”.

Por lo anterior y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 8° y 73 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, en relación con los artículos 1673, 1677, 1684, 1716, 1717 y 1718 del Código Civil del Estado de Aguascalientes, así como en lo señalado en las cláusulas décima tercera y décima novena de “El Contrato”, se procede a la celebración del presente convenio modificadorio en términos de las siguientes:

#### DECLARACIONES

Primera: “La Oficialía” declara:

- 1.1 Que es una dependencia del Gobierno del Estado de Aguascalientes, de acuerdo con lo establecido en el artículo 15 fracción XIV de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Aguascalientes.
- 1.2 Que el **C.P. Juan Francisco Larios Esparza** comparece en este acto con el carácter de **Oficial Mayor del Gobierno del Estado de Aguascalientes**, según lo acredita con el respectivo nombramiento contenido en el oficio número 002/2016 de fecha 1º de diciembre del 2016, otorgado por el **Gobernador Constitucional del Estado, C.P. Martín Orozco Sandoval**.
- 1.3 Que en términos de lo previsto por los artículos 42 fracción XXIV de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Aguascalientes y 12 fracciones XIX y XXIV del Reglamento Interior de la Oficialía Mayor, en relación con el artículo 12 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios “La Oficialía” tiene las facultades legales y administrativas para celebrar este convenio.

 <b>OFMA</b> <small>OFICIALÍA MAYOR</small>	<small>OFICIALÍA MAYOR</small>	<small>PROVEEDOR: MUEBLES NORIEGA, S.A. DE C.V.</small> <small>ENTE REQUIRENTE: SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO</small>
	<small>CONVENIO MODIFICATORIO</small>	<small>CONVENIO No. 107-2/2017-LITICITACIÓN-SEGGOB</small>

- 1.4 Que en fechas 18, 19 y 20 de diciembre del 2017, la Secretaría de Finanzas del Estado de Aguascalientes autorizó los recursos necesarios para cubrir las erogaciones derivadas del presente contrato, correspondiente a las requisiciones de compra señaladas en el antecedente séptimo del presente convenio.
- 1.5 Que tiene establecido su domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones derivadas del presente convenio en la Avenida de la Convención Oriente número 104, 4º piso, Colonia del Trabajo, C.P. 20180, en la ciudad de Aguascalientes, Ags.
- 1.6 Que cuenta con Registro Federal de Contribuyentes **SFI-011030-DU4**, a nombre de la Secretaría de Finanzas, con domicilio fiscal en Avenida de la Convención oriente número 102, Colonia del Trabajo, C.P. 20180, en la ciudad de Aguascalientes, Aguascalientes.

**Segunda:** "El Proveedor" declara:

- 2.1. Que cuenta con registro vigente en el Padrón Único de Proveedores de la Administración Pública Estatal, bajo la clave **PR01578**, inscrito en fecha 01 de enero de 2000 y refrendado para el presente ejercicio fiscal el pasado 21 de marzo del 2017.
- 2.2. Que se encuentra legalmente constituida bajo las leyes mexicanas tal y como lo acredita con la escritura pública número 47, volumen I, de fecha 14 de abril de 1987, otorgada ante la fe de la Lic. Ernestina León Rodríguez, también conocida como Ernestina León de Charcas, Notaria Pública número 29 de las del Estado de Aguascalientes, e inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio el día 12 de junio de 1987.
- 2.3. Que su apoderado legal es el **C. Rogelio Noriega Aguilar**, quien acredita su personalidad con el instrumento notarial número 12,027, volumen CLXXVIII de fecha 20 de septiembre del 2001, otorgado ante la fe de la Lic. Ernestina León Rodríguez, Notaria Pública número 29 de las del Estado de Aguascalientes; y manifiesta contar con las facultades legales suficientes para firmar el presente convenio y obligar a su poderdante en términos del mismo; facultades que a la fecha no le han sido revocadas ni modificadas en forma alguna y que puede ejercer de manera individual.
- 2.4. Que dentro de su objeto social se encuentra la fabricación, compra y venta de muebles para oficina, comercio, escuelas, importación y exportación de los mismos bienes, comisiones, representaciones, licitaciones públicas, el uso de toda clase de patentes, marcas y nombres comerciales de quien represente con la autorización correspondiente, por lo que cuenta con la experiencia, capacidad técnica y financiera para la comercialización de los bienes descritos en la cláusula segunda del instrumento jurídico que nos ocupa.
- 2.5. Que señala como domicilio fiscal el ubicado en la calle Juan de Montoro número 346, Zona Centro, Aguascalientes Ags., C.P. 20000, con los números telefónicos (449) 916 78 36 y cuenta de correo electrónico [mueblesnoriega@hotmail.com](mailto:mueblesnoriega@hotmail.com), datos que señala para oír y recibir todo tipo de notificaciones derivadas del presente convenio.
- 2.7. Que se encuentra dada de alta ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público bajo el Registro Federal de Contribuyentes número **MNO8704292B0** y al corriente en el cumplimiento de las obligaciones fiscales a su cargo.
- 2.8. Que bajo protesta de decir verdad manifiesta que cuenta con un contrato de suministro de personal con la empresa Fundosa Empresarial, S.A. de C.V., por lo que no cuenta con personal a su cargo.

 <b>OFMA</b> <small>OFICIALÍA MAYOR</small>	<small>OFICIALÍA MAYOR</small>	PROVEEDOR: MUEBLES NORIEGA, S.A. DE C.V.
		ENTE REQUIRENTE: SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO
	CONVENIO MODIFICATORIO	CONVENIO No. 107-2/2017-LITICACIÓN-SEGGOB

- 2.9. Que está en aptitud legal para celebrar el convenio ya que no se ubica en alguno de los supuestos contemplados en el artículo 71 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios.

Tercera: "Las Partes" conjuntamente declaran:

- 3.1 Que se reconocen mutuamente la personalidad y la capacidad para la celebración del presente convenio, señalando que no existe error, dolo o cualquier otra circunstancia que pudiera afectar o invalidar su vigencia.
- 3.2 Que la celebración del presente convenio implica un aumento en el monto originalmente pactado en "El Contrato" por la cantidad de **\$194,797.64 (CIENTO NOVENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS 64/100 M.N.)**, I.V.A. incluido.
- 3.3 Que cualquier modificación durante la vigencia del presente en las declaraciones asentadas en este apartado, deberá notificarse de inmediato a la otra parte por escrito.
- 3.4 Que conocen los términos y condiciones que se pactan en el presente convenio, por lo que manifiestan plenamente cumplir con las siguientes:

### CLÁUSULAS

**PRIMERA. OBJETO.-** El objeto del presente convenio es modificar las cláusulas segunda, tercera y cuarta de "El Contrato" a efecto de adquirir mobiliario adicional al originalmente adquirido en las partidas 1, 4, 6, 7, 17, 20, 21, 42, 44, 49, 59, 60 y 64.

**SEGUNDA.-** La cláusula segunda de "El Contrato", en cuanto hace a las partidas 1, 4, 6, 7, 17, 20, 21, 42, 44, 49, 59, 60 y 64, originalmente establece lo siguiente:

**"SEGUNDA. DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES.-** La descripción completa de "Los Bienes" objeto del presente contrato, cantidad, número de partida, marca, unidad de medida, precio unitario fijo, así como el monto total a pagar como contraprestación, se especifican a continuación:

PARTIDA	CANTIDAD	U.M.	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL
1	2	PIEZA	ARCHIVERO VERTICAL MARCA NORIEGA, MOD. AR-V FABRICADO EN MELAMINA DE 28 Y 16 MM, CON CANTOS EN PVC, CON CAJONES TAMAÑO OFICIO, SOPORTE PARA FOLDER COLGANTE, CHAPA Y CORREDERAS DE EXTENSIÓN, DE CUATRO GAVETAS, COLOR NEGRO. MEDIDAS 132X52X60 CM. GARANTÍA 5 AÑOS POR DEFECTOS DE FABRICACIÓN. EL TIEMPO REQUERIDO EN CASO DE SER NECESARIA SU REPOSICIÓN O REPARACIÓN ES DE 20 DIAS NATURALES	\$2,950.00	\$5,900.00
4	6	PIEZA	SILLON EJECUTIVO MARCA NORIEGA, MODELO OHE-45, ASIENTO TAPIZADO EN CURPIEL COLOR NEGRO, CON HULE ESPUMA DE ALTA DENSIDAD. PISTÓN NEUMÁTICO DE AJUSTE DE ALTURA DE ALUMINIO-PLÁSTICO, BASE CON RODAJAS ALUMINIO-PLÁSTICO Y DESCANSABRAZOS DE ALUMINIO FORRADOS EN CURPIEL. RESPALDO TERMINADO EN MALLA, CON SOPORTE LUMBAR Y CABECERA ACOJINADA. AJUSTE DE PROFUNDIDAD EN EL RESPALDO MEDIDAS: 0.64 M. X 0.52 M. X 1.24 M. GARANTÍA DE 5 AÑOS.	\$2,399.00	\$14,394.00



**OFMA**  
OFICIALÍA MAYOR

OFICIALÍA MAYOR

PROVEEDOR: MUEBLES NORIEGA, S.A. DE C.V.

ENTE REQUIERENTE: SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

CONVENIO MODIFICATORIO

CONVENIO No. 107-2/2017-LITACIÓN-SEGGOB

			TIEMPO DE REPARACIÓN O REPOSICIÓN DEL BIEN EN CASO DE SER NECESARIO: 20 DÍAS HÁBILES		
6	6	PIEZA	ARCHIVERO DE TRES GAVETAS MARCA NORIEGA, MOD. ARC-03 FABRICADO EN MELAMINA COLOR CHOCOLATE, DE 28MM Y 16 MM, CON CANTOS EN PVC, CON CAJONES TAMAÑO OFICIO, CON SOPORTE PARA FOLDER COLGANTE, CHAPA Y CORREDERAS DE EXTENSIÓN MEDIDAS: 1.02 M DE ALTO X .52 M DE LARGO X .60 M DE FONDO GARANTÍA 5 AÑOS. EL TIEMPO REQUERIDO PARA REPOSICIÓN O REPARACIÓN ES DE 20 DÍAS NATURALES.	\$2,260.00	\$13,560.00
7	2	PIEZA	LIBRERO MARCA NORIEGA, MOD. LIB-180 FABRICADO EN MELAMINA COLOR CHOCOLATE DE 16 MM CON CANTOS EN PVC, CON PUERTAS INFERIORES Y CINCO ENTREPÁÑOS, 2 DE LOS ENTREPÁÑOS DEBEN ESTAR EN EL INTERIOR DE LAS PUERTAS MEDIDAS 1.80 M DE ALTO X .80 M DE ANCHO X .30 M DE FONDO GARANTÍA 5 AÑOS TIEMPO REQUERIDO PARA REPOSICIÓN O REPARACIÓN ES DE 20 DÍAS NATURALES	\$2,032.00	\$4,064.00
17	44	PIEZA	ESCRITORIO EJECUTIVO ESCRITORIO EJECUTIVO, MARCA: NORIEGA, COLOR CHOCOLATE, MEDIDAS DE 1.60 MTS. DE LARGO X .60 MTS. DE ANCHO X .75 MTS. DE ALTO.; FABRICADOS EN MELAMINA DE 28 MM. Y 16 MM.; CON CANTOS DE PVC Y BASE TUBULAR CALIBRE 18 ESMALTADA EN PINTURA HORNEADA; INCLUYA CAJONERA CON 2 CAJONES LAPICEROS, MEDIDAS .40 MTS. DE ANCHO X .15 MTS. DE ALTO, Y UN CAJÓN ARCHIVADOR DE MEDIDAS .40 MTS. DE ANCHO X .30 MTS. DE ALTO, INCLUYA INSTALACIÓN Y ARMADO POR PARTE DE LA EMPRESA SIN COSTO ADICIONAL. GARANTÍA 5 AÑOS POR DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y VICIOS OCULTOS. TIEMPO DE REPOSICIÓN DEL BIEN EN CASO DE SER NECESARIO: 20 DÍAS HÁBILES. TIEMPO DE REPARACIÓN DEL BIEN EN CASO DE SER NECESARIO: 20 DÍAS HÁBILES.	\$2,580.00	\$113,520.00
20	6	PIEZA	ARCHIVERO METALICO HORIZONTAL 3 GAVETAS, MARCA NORIEGA. FABRICADO EN LÁMINA CALIBRE 22 ROLADO EN FRÍO, TAPA SUPERIOR FABRICADA EN LÁMINA CALIBRE 20 ROLADO EN FRÍO, CON CERRADURA RESPECTIVAMENTE, CORREDERAS DE SERVICIO PESADO, ESTRUCTURA METÁLICA REFORZADA, INCLUYA 2 RIELES COLGANTES AJUSTABLES POR GAVETA, PARA AJUSTE DE TAMAÑO DE ARCHIVO CARTA, OFICIO Y 4A, PINTURA HORNEADA ANTI CORROSIÓN, COLOR NEGRO, MEDIDAS 0.91 MTS. X 0.50 MTS. X 1.04 MTS. INCLUYA INSTALACIÓN Y ARMADO POR PARTE DE LA EMPRESA SIN COSTO ADICIONAL. GARANTÍA 5 AÑOS POR DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y VICIOS OCULTOS. TIEMPO DE REPOSICIÓN DEL BIEN EN CASO DE SER NECESARIO: 20 DÍAS HÁBILES.	\$3,465.00	\$20,790.00
21	2	PIEZA	ARCHIVERO HORIZONTAL DE 2 GAVETAS, MARCA NORIEGA. FABRICADO EN MELAMINA DE 28 MM Y 16 MM, CON CANTOS EN PVC CON DOS CAJONES TAMAÑO OFICIO, CON CHAPA. MEDIDAS: .90 MTS. DE ANCHO X .40 MTS. DE FONDO X .80 MTS. DE ALTO, COLOR CHOCOLATE. INCLUYA INSTALACIÓN Y ARMADO POR PARTE DE LA EMPRESA SIN COSTO ADICIONAL. GARANTÍA 5 AÑOS POR DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y VICIOS OCULTOS. TIEMPO DE REPOSICIÓN DEL BIEN EN CASO DE SER NECESARIO: 20 DÍAS HÁBILES.	\$2,685.00	\$5,370.00
42	10	PIEZA	ARCHIVERO DE 3 GAVETAS MARCA NORIEGA FABRICADO EN MELAMINA DE 28 Y 16 MM CON CANTOS EN PVC, ARCHIVERO CON TRES CAJONES TAMAÑO OFICIO CON SOPORTE PARA FOLDER COLGANTE, CHAPA Y CORREDERAS DE EXTENSIÓN COLOR NEGRO GARANTÍA 5 AÑOS. EL TIEMPO REQUERIDO EN CASO DE SER NECESARIA SU REPARACIÓN O REPOSICIÓN ES DE 30 DÍAS NATURALES	\$2,200.00	\$22,000.00
44	28	PIEZA	SILLA FIJA PARA VISITA ESTIBABLE, MARCA NORIEGA, ESTRUCTURA METÁLICA, ASIENTO Y RESPALDO FORRADO EN TELA COLOR NEGRO, TUBO DE ACERO DE 1 PULGADA CALIBRE 18 Y TUBO DE ACERO DE 7.8 PULGADAS	\$430.00	\$12,040.00



**OFMA**  
OFICIALÍA MAYOR

OFICIALÍA MAYOR	PROVEEDOR: MUEBLES NORIEGA, S.A. DE C.V.	
	ENTE REQUIRENT: SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO	
CONVENIO MODIFICATORIO	CONVENIO No. 107-2/2017-LITACIÓN-SEGOB	

			CALIBRE 16, PINTURA EPOXICA TEXTURIZADA EN COLOR NEGRO, TAPIZADO CON HULE ESPUMA DE ALTA DENSIDAD DE 24 KG. X M <sup>3</sup> , DIMENSIONES ALTO 82 CM, ANCHO 55 CM, PROFUNDIDAD 53 CM GARANTÍA 5 AÑOS POR DEFECTO DE FABRICACIÓN EL TIEMPO REQUERIDO EN CASO DE SER NECESARIA SU REPARACIÓN O REPOSICIÓN ES DE 30 DÍAS NATURALES.		
49	6	PIEZA	ARCHIVERO DE TRES GAVETAS, MARCA NORIEGA, FABRICADOS EN MELAMINA COLOR CHOCOLATE, DE 28 Y 16 MM., CON CANTOS EN PVC. ARCHIVERO CON CAJONES TAMAÑO OFICIO, CON SOPORTE PARA FOLDER COLGANTE, CHAPA Y CORREDERAS DE EXTENSIÓN. MEDIDAS: 1.02 M. DE ALTO X .52 M. DE LARGO X ,60 M. DE FONDO. GARANTIA DE 5 AÑOS. TIEMPO REQUERIDO PARA REPOSICIÓN O REPARACIÓN ES DE 20 DÍAS.	\$2,000.00	\$12,000.00
59	40	PIEZA	ARCHIVERO METÁLICO HORIZONTAL 3 GAVETAS, MARCA NORIEGA. FABRICADO EN LÁMINA CALIBRE 22 ROLADO EN FRÍO, TAPA SUPERIOR FABRICADA EN LÁMINA CALIBRE 20 ROLADO EN FRÍO, CON CERRADURA RESPECTIVAMENTE, CORREDERAS DE SERVICIO PESADO, ESTRUCTURA METÁLICA REFORZADA, INCLUYA 2 RIELES COLGANTES AJUSTABLES POR GAVETA, PARA AJUSTE DE TAMAÑO DE ARCHIVO CARTA, OFICIO Y 4A, PINTURA HORNEADA ANTI CORROSIÓN, COLOR NEGRO. MEDIDAS 0.91 MTS. DE LARGO X 0.50 MTS. DE ANCHO X 1.04 MTS. DE ALTO. INCLUYA INSTALACIÓN Y ARMADO POR PARTE DE LA EMPRESA SIN COSTO ADICIONAL. GARANTÍA MINIMA DE 1 AÑO POR DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y VICIOS OCULTOS. TIEMPO DE REPOSICIÓN DEL BIEN EN CASO DE SER NECESARIO: 20 DÍAS NATURALES. TIEMPO DE REPARACIÓN DEL BIEN EN CASO DE SER NECESARIO: 20 DÍAS NATURALES.	\$4,340.00	\$173,600.00
60	40	PIEZA	ESCRITORIO TIPO SECRETARIAL EN L. MARCA NORIEGA. MEDIDAS DE 1.52 MTS. DE FRENTE X .60 MTS. DE ANCHO X .75 MTS DE ALTO, CON LATERAL DE 1.52 MTS. DE FRENTE X .60 MTS. DE ANCHO X .75 MTS DE ALTO. FABRICADO EN CUBIERTAS DE LAMINADO MELAMÍNICO DE 28MM, COLOR CHOCOLATE, CON CANTOS DE PVC DE 2 MM, THERMOADERIDOS CON HOT MEALT Y BASE TUBULAR METÁLICO CALIBRE 16, CON CAJONERA LATERAL FIJA CON 2 CAJONES LAPICEROS MEDIDAS .40 MTS. DE ANCHO X .15 MTS. DE ALTO Y 1 CAJÓN PARA ARCHIVO TAMAÑO CARTA DE 0.40 MTS DE FRENTE X 0.30 MTS DE ALTO. CUBIERTAS Y CAJONERAS COLOR CHOCOLATE, CON JALADERAS COLOR ALUMINIO Y ESTRUCTURAS ESMALTADAS EN COLOR ALUMINIO. CON PORTATECLADO DESLIZABLE CON CORREDERA METÁLICA EMBALINADA REFORZADA. BASE DE TUBULAR METÁLICO CALIBRE 16 ESMALTADA EN PINTURA EPÓXICA MICROPULVERIZADA HORNEADA A 256 GRADOS CON SOPORTES LONGITUDINALES CON PLACAS DE SOLERA DE CALIBRE 16, 2CM X 1.5 CM. PARA FIJAR LAS CUBIERTAS A LA BASE DE POR MEDIO DE TORNILLOS CABEZA SARTÉN DE 10MM X 1MM. INCLUYA INSTALACIÓN Y ARMADO POR PARTE DE LA EMPRESA SIN COSTO ADICIONAL. GARANTÍA MÍMINA DE 1 AÑO POR DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y VICIOS OCULTOS. TIEMPO DE REPOSICIÓN DEL BIEN EN CASO DE SER NECESARIO: 20 DÍAS NATURALES.	\$3,190.00	\$127,600.00
64	9	PIEZA	CONJUNTO EJECUTIVO MARCA NORIEGA. INCLUYA UNA MESA DE CENTRO CON MEDIDAS DE: .60 MTS. DE FRENTE X 1.20 MTS. DE FONDO X .52 MTS. DE ALTURA, Y DOS MESAS ESQUINERAS DE .50 MTS. DE FRENTE X .50 MTS. DE FONDO X .62 MTS. DE ALTURA, CON CUBIERTAS FABRICADAS EN MELAMINA DE 28 MM, CON CANTOS EN PVC Y BASES TUBULARES CALIBRE 18 ESMALTADAS CON PINTURA HORNEADA. COLOR CHOCOLATE. INCLUYA INSTALACIÓN Y ARMADO POR PARTE DE LA EMPRESA SIN COSTO ADICIONAL. GARANTÍA 5 AÑOS POR DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y VICIOS OCULTOS. TIEMPO DE REPOSICIÓN DEL BIEN EN CASO DE SER NECESARIO: 25 DÍAS HÁBILES. TIEMPO DE REPARACIÓN DEL BIEN EN CASO DE SER NECESARIO: 25 DÍAS HÁBILES.	\$2,800.00	\$25,200.00
MONTO TOTAL ADJUDICADO: \$1'957,000.04 (UN MILLÓN NOVECIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL PESOS 04/100 M.N.)				SUBTOTAL	\$1'687,069.00
				I.V.A.	\$269,931.04
				TOTAL	\$1'957,000.04



**OFMA**  
OFICIALÍA MAYOR

OFICIALÍA MAYOR	PROVEEDOR: MUEBLES NORIEGA, S.A. DE C.V.
	ENTE REQUIRENTE: SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO
CONVENIO MODIFICATORIO	CONVENIO No. 107-2/2017-LITACIÓN-SEGGOB

El monto adjudicado y a pagar por concepto de contraprestación a “El Proveedor” equivale a la cantidad de **\$1'687,069.00 (UN MILLÓN SEISCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL SESENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.)**, más el respectivo Impuesto al Valor Agregado por un monto de **\$269,931.04 (DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y UN PESOS 04/100 M.N.)**, arrojando un monto total adjudicado de **\$1'957,000.04 (UN MILLÓN NOVECIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL PESOS 04/100 M.N.)**.

Con la modificación que a través del presente convenio se efectúa, la cláusula segunda de “El Contrato”, en cuanto hace a las partidas las partidas 1, 4, 6, 7, 17, 20, 21, 42, 44, 49, 59, 60 y 64, quedará como a continuación se indica:

**“SEGUNDA. DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES.- La descripción completa de “Los Bienes” objeto del presente contrato, cantidad, número de partida, marca, unidad de medida, precio unitario fijo, así como el monto total a pagar como contraprestación, se especifican a continuación:**

PART.	SUB PART.	CANT.	U.M.	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL
1	1	2	PIEZA	ARCHIVERO VERTICAL MARCA NORIEGA, MOD. AR-V FABRICADO EN MELAMINA DE 28 Y 16 MM, CON CANTOS EN PVC, CON CAJONES TAMAÑO OFICIO, SOPORTE PARA FOLDER COLGANTE, CHAPA Y CORREDERAS DE EXTENSIÓN, DE CUATRO GAVETAS, COLOR NEGRO. MEDIDAS 132X52X60 CM. GARANTÍA 5 AÑOS POR DEFECTOS DE FABRICACIÓN. EL TIEMPO REQUERIDO EN CASO DE SER NECESARIA SU REPOSICIÓN O REPARACIÓN ES DE 20 DIAS NATURALES	\$2,950.00	\$5,900.00
	2	1				<u>\$2,950.00</u>
4	1	6	PIEZA	SILLON EJECUTIVO MARCA NORIEGA, MODELO OHE-45, ASIENTO TAPIZADO EN CURPIEL COLOR NEGRO, CON HULE ESPUMA DE ALTA DENSIDAD. PISTÓN NEUMATICO DE AJUSTE DE ALTURA DE ALUMINIO-PLÁSTICO, BASE CON RODAJAS ALUMINIO-PLÁSTICO Y DESCANSABRAZOS DE ALUMINIO FORRADOS EN CURPIEL. RESPALDO TERMINADO EN MALLA, CON SOPORTE LUMBAR Y CABECERA ACOJINADA. AJUSTE DE PROFUNDIDAD EN EL RESPALDO MEDIDAS: 0.64 M. X 0.52 M. X 1.24 M. GARANTÍA DE 5 AÑOS. TIEMPO DE REPARACIÓN O REPOSICIÓN DEL BIEN EN CASO DE SER NECESARIO: 20 DÍAS HÁBILES	\$2,399.00	\$14,394.00
	2	3				<u>\$7,197.00</u>
6	1	6	PIEZA	ARCHIVERO DE TRES GAVETAS MARCA NORIEGA, MOD. ARC-03 FABRICADO EN MELAMINA COLOR CHOCOLATE, DE 28MM Y 16 MM, CON CANTOS EN PVC, CON CAJONES TAMAÑO OFICIO, CON SOPORTE PARA FOLDER COLGANTE, CHAPA Y CORREDERAS DE EXTENSIÓN MEDIDAS: 1.02 M DE ALTO X .52 M DE LARGO X .60 M DE FONDO GARANTÍA 5 AÑOS. EL TIEMPO REQUERIDO PARA REPOSICIÓN O REPARACIÓN ES DE 20 DÍAS NATURALES.	\$2,260.00	\$13,560.00
	2	3				<u>\$6,780.00</u>
7	1	2	PIEZA	LBRERO MARCA NORIEGA, MOD. LIB-180 FABRICADO EN MELAMINA COLOR CHOCOLATE DE 16 MM CON CANTOS EN PVC, CON PUERTAS INFERIORES Y CINCO ENTREPAÑOS, 2 DE LOS ENTREPAÑOS DEBEN ESTAR EN EL INTERIOR DE LAS PUERTAS MEDIDAS 1.80 M DE ALTO X .80 M DE ANCHO X .30 M DE FONDO GARANTÍA 5 AÑOS TIEMPO REQUERIDO PARA REPOSICIÓN O REPARACIÓN ES DE 20 DÍAS NATURALES	\$2,032.00	\$4,064.00
	2	1				<u>\$2,032.00</u>
17	1	44	PIEZA	ESCRITORIO EJECUTIVO ESCRITORIO EJECUTIVO, MARCA NORIEGA. COLOR CHOCOLATE, MEDIDAS DE 1.60 MTS. DE LARGO X .60 MTS. DE ANCHO X .75 MTS. DE ALTO; FABRICADOS EN MELAMINA DE 28 MM. Y 16 MM.; CON CANTOS DE PVC Y BASE TUBULAR CALIBRE 18 ESMALTADA EN PINTURA HORNEADA; INCLUYA CAJONERA CON 2 CAJONES LAPICEROS, MEDIDAS .40 MTS. DE ANCHO X .15 MTS. DE	\$2,580.00	\$113,520.00
	2	4				<u>\$10,320.00</u>
	3	8				<u>\$20,640.00</u>



**OFMA**  
OFICIALÍA MAYOR

OFICIALÍA MAYOR	PROVEEDOR: MUEBLES NORIEGA, S.A. DE C.V.	
	ENTE REQUIRENT: SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO	
CONVENIO MODIFICATORIO	CONVENIO No. 107-2/2017-LITACIÓN-SEGGOB	

			ALTO, Y UN CAJÓN ARCHIVADOR DE MEDIDAS .40 MTS. DE ANCHO X .30 MTS. DE ALTO, INCLUYA INSTALACIÓN Y ARMADO POR PARTE DE LA EMPRESA SIN COSTO ADICIONAL. GARANTÍA 5 AÑOS POR DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y VICIOS OCULTOS. TIEMPO DE REPOSICIÓN DEL BIEN EN CASO DE SER NECESARIO: 20 DÍAS HÁBILES. TIEMPO DE REPARACIÓN DEL BIEN EN CASO DE SER NECESARIO: 20 DÍAS HÁBILES.	
20	1	6	PIEZA	\$20,790.00
	2	1		\$3,465.00
21	1	2	PIEZA	\$5,370.00
	2	1		\$2,685.00
42	1	10	PIEZA	\$22,000.00
	2	5		\$11,000.00
44	1	28	PIEZA	\$12,040.00
	2	4		\$1,720.00
49	1	6	PIEZA	\$12,000.00
	2	3		\$6,000.00
59	1	40	PIEZA	\$173,600.00
	2	13		\$56,420.00



**OFMA**  
OFICIALÍA MAYOR

OFICIALÍA MAYOR	PROVEEDOR: MUEBLES NORIEGA, S.A. DE C.V.
	ENTE REQUIRENT: SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO
CONVENIO MODIFICATORIO	CONVENIO No. 107-2/2017-LICITACIÓN-SEGGOB

			DE ARCHIVO CARTA, OFICIO Y 4A, PINTURA HORNEADA ANTI CORROSIÓN, COLOR NEGRO. MEDIDAS 0.91 MTS. DE LARGO X 0.50 MTS. DE ANCHO X 1.04 MTS. DE ALTO. INCLUYA INSTALACIÓN Y ARMADO POR PARTE DE LA EMPRESA SIN COSTO ADICIONAL. GARANTÍA MINIMA DE 1 AÑO POR DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y VICIOS OCULTOS. TIEMPO DE REPOSICIÓN DEL BIEN EN CASO DE SER NECESARIO: 20 DÍAS NATURALES. TIEMPO DE REPARACIÓN DEL BIEN EN CASO DE SER NECESARIO: 20 DÍAS NATURALES.		
60	1	40	PIEZA	ESCRITORIO TIPO SECRETARIAL EN L. MARCA NORIEGA. MEDIDAS DE 1.52 MTS. DE FRENTE X .60 MTS. DE ANCHO X .75 MTS DE ALTO, CON LATERAL DE 1.52 MTS. DE FRENTE X .60 MTS. DE ANCHO X .75 MTS DE ALTO. FABRICADO EN CUBIERTAS DE LAMINADO MELAMÍNICO DE 28MM, COLOR CHOCOLATE, CON CANTOS DE PVC DE 2 MM, THERMOADERIDOS CON HOT MEALT Y BASE TUBULAR METÁLICO CALIBRE 16, CON CAJONERA LATERAL FIJA CON 2 CAJONES LAPICEROS MEDIDAS .40 MTS. DE ANCHO X .15 MTS. DE ALTO Y 1 CAJÓN PARA ARCHIVO TAMAÑO CARTA DE 0.40 MTS DE FRENTE X 0.30 MTS DE ALTO. CUBIERTAS Y CAJONERAS COLOR CHOCOLATE, CON JALADERAS COLOR ALUMINIO Y ESTRUCTURAS ESMALTADAS EN COLOR ALUMINIO. CON PORTATECLADO DESLIZABLE CON CORREDERA METÁLICA EMBALINADA REFORZADA. BASE DE TUBULAR METÁLICO CALIBRE 16 ESMALTADA EN PINTURA EPÓXICA MICROPULVERIZADA HORNEADA A 256 GRADOS CON SOPORTES LONGITUDINALES CON PLACAS DE SOLERA DE CALIBRE 16, 2CM X 1.5 CM. PARA FIJAR LAS CUBIERTAS A LA BASE DE POR MEDIO DE TORNILLOS CABEZA SARTÉN DE 10MM X 1MM. INCLUYA INSTALACIÓN Y ARMADO POR PARTE DE LA EMPRESA SIN COSTO ADICIONAL. GARANTÍA MÍMINA DE 1 AÑO POR DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y VICIOS OCULTOS. TIEMPO DE REPOSICIÓN DEL BIEN EN CASO DE SER NECESARIO: 20 DÍAS NATURALES.	\$127,600.00
	2	8	PIEZA	ESCRITORIO TIPO SECRETARIAL EN L. MARCA NORIEGA. MEDIDAS DE 1.52 MTS. DE FRENTE X .60 MTS. DE ANCHO X .75 MTS DE ALTO, CON LATERAL DE 1.52 MTS. DE FRENTE X .60 MTS. DE ANCHO X .75 MTS DE ALTO. FABRICADO EN CUBIERTAS DE LAMINADO MELAMÍNICO DE 28MM, COLOR CHOCOLATE, CON CANTOS DE PVC DE 2 MM, THERMOADERIDOS CON HOT MEALT Y BASE TUBULAR METÁLICO CALIBRE 16, CON CAJONERA LATERAL FIJA CON 2 CAJONES LAPICEROS MEDIDAS .40 MTS. DE ANCHO X .15 MTS. DE ALTO Y 1 CAJÓN PARA ARCHIVO TAMAÑO CARTA DE 0.40 MTS DE FRENTE X 0.30 MTS DE ALTO. CUBIERTAS Y CAJONERAS COLOR CHOCOLATE, CON JALADERAS COLOR ALUMINIO Y ESTRUCTURAS ESMALTADAS EN COLOR ALUMINIO. CON PORTATECLADO DESLIZABLE CON CORREDERA METÁLICA EMBALINADA REFORZADA. BASE DE TUBULAR METÁLICO CALIBRE 16 ESMALTADA EN PINTURA EPÓXICA MICROPULVERIZADA HORNEADA A 256 GRADOS CON SOPORTES LONGITUDINALES CON PLACAS DE SOLERA DE CALIBRE 16, 2CM X 1.5 CM. PARA FIJAR LAS CUBIERTAS A LA BASE DE POR MEDIO DE TORNILLOS CABEZA SARTÉN DE 10MM X 1MM. INCLUYA INSTALACIÓN Y ARMADO POR PARTE DE LA EMPRESA SIN COSTO ADICIONAL. GARANTÍA MÍMINA DE 1 AÑO POR DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y VICIOS OCULTOS. TIEMPO DE REPOSICIÓN DEL BIEN EN CASO DE SER NECESARIO: 20 DÍAS NATURALES.	\$25,520.00
64	1	9	PIEZA	CONJUNTO EJECUTIVO MARCA NORIEGA. INCLUYA UNA MESA DE CENTRO CON MEDIDAS DE: .60 MTS. DE FRENTE X 1.20 MTS. DE FONDO X .52 MTS. DE ALTURA, Y DOS MESAS ESQUINERAS DE .50 MTS. DE FRENTE X .50 MTS. DE FONDO X .62 MTS. DE ALTURA, CON CUBIERTAS FABRICADAS EN MELAMINA DE 28 MM., CON CANTOS EN PVC Y BASES TUBULARES CALIBRE 18 ESMALTADAS CON PINTURA HORNEADA. COLOR CHOCOLATE. INCLUYA INSTALACIÓN Y ARMADO POR PARTE DE LA EMPRESA SIN COSTO ADICIONAL. GARANTIA 5 AÑOS POR DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y VICIOS OCULTOS. TIEMPO DE REPOSICIÓN DEL BIEN EN CASO DE SER NECESARIO: 25 DÍAS HÁBILES. TIEMPO DE REPARACIÓN DEL BIEN EN CASO DE SER NECESARIO: 25 DÍAS HÁBILES.	\$25,200.00
	2	4		CONJUNTO EJECUTIVO MARCA NORIEGA. INCLUYA UNA MESA DE CENTRO CON MEDIDAS DE: .60 MTS. DE FRENTE X 1.20 MTS. DE FONDO X .52 MTS. DE ALTURA, Y DOS MESAS ESQUINERAS DE .50 MTS. DE FRENTE X .50 MTS. DE FONDO X .62 MTS. DE ALTURA, CON CUBIERTAS FABRICADAS EN MELAMINA DE 28 MM., CON CANTOS EN PVC Y BASES TUBULARES CALIBRE 18 ESMALTADAS CON PINTURA HORNEADA. COLOR CHOCOLATE. INCLUYA INSTALACIÓN Y ARMADO POR PARTE DE LA EMPRESA SIN COSTO ADICIONAL. GARANTIA 5 AÑOS POR DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y VICIOS OCULTOS. TIEMPO DE REPOSICIÓN DEL BIEN EN CASO DE SER NECESARIO: 25 DÍAS HÁBILES. TIEMPO DE REPARACIÓN DEL BIEN EN CASO DE SER NECESARIO: 25 DÍAS HÁBILES.	\$11,200.00
MONTO TOTAL ADJUDICADO: \$2'151,797.68 (DOS MILLONES CIENTO CINCUENTA Y UN MIL SETECIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS 68/100 M.N.)				SUBTOTAL \$1'854,998.00 I.V.A. \$296,799.68 TOTAL \$2,151,797.68	

El monto adjudicado y a pagar por concepto de contraprestación a "El Proveedor" equivale a la cantidad de \$1'854,998.00 (UN MILLÓN OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.), más el respectivo Impuesto al Valor Agregado por un monto de \$296,799.68 (DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 68/100 M.N.), arrojando un monto total adjudicado de \$2'151,797.68 (DOS MILLONES CIENTO CINCUENTA Y UN MIL SETECIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS 68/100 M.N.).

TERCERA.- La cláusula tercera de "El Contrato", establece lo siguiente:

TERCERA. PLAZOS Y CONDICIONES DE LA ENTREGA DE LOS BIENES.- "El Proveedor" se obliga a entregar "Los Bienes" debidamente instalados y armados conforme a los términos señalados a continuación:



**OFMA**  
OFICIALÍA MAYOR

OFICIALÍA MAYOR

CONVENIO MODIFICATORIO

PROVEEDOR: MUEBLES NORIEGA, S.A. DE C.V.

ENTE REQUIERENTE: SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

CONVENIO No. 107-2/2017-LITACIÓN-SEGGOB

PARTIDAS	TIEMPO DE ENTREGA	FECHA LIMITE DE ENTREGA	LUGAR DE LA RECEPCIÓN
1	10 días naturales	17 de agosto del 2017	Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública, ubicado en Avenida de los Conos número 105, Fraccionamiento Ojocaliente I, Aguascalientes Ags., C.P. 20190. De lunes a viernes en un horario de 8:00 a 14:00 horas
38, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 48, 69, 70, 71 y 72	30 días naturales	06 de septiembre del 2017	
39 y 40	15 días naturales	22 de agosto del 2017	
4, 11 y 12	18 días naturales	25 de agosto del 2017	
6, 7 y 8	28 días naturales	04 de septiembre del 2017	
9	8 días naturales, si el día de la entrega corresponde a un día inhábil, la entrega se recorre al día hábil siguiente	16 de agosto del 2017	Centro de Evaluación y Control de Confianza, ubicado en Av. Aguascalientes s/n, Ex ejido Ojocaliente, Aguascalientes, Ags., C.P. 20190, de lunes a viernes en un horario de 08:00 a 15:30 horas.
49 y 50	30 días naturales	06 de septiembre del 2017	
15	18 días naturales	25 de agosto del 2017	Centro Estatal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con participación ciudadana, ubicado en la Av. Aguascalientes s/n, Ex ejido Ojocaliente, C.P. 20190 de lunes a viernes en un horario de 09:00 a 15:00 horas.
13 y 14	20 días naturales, si el día de la entrega corresponde a un día inhábil, la entrega se recorre al día hábil siguiente	28 de agosto del 2017	Dirección General de Reincisión Social, ubicada en Av. Aguascalientes s/n, Ex ejido Ojocaliente, Aguascalientes, Ags., C.P. 20190, de lunes a viernes en un horario de 08:00 a 14:00 horas.
16, 17, 20, 21, 22, 24, 25, 27, 29, 30 y 31	15 días naturales	22 de agosto del 2017	
32, 33, 34 y 35	6 días naturales, si el día de la entrega corresponde a un día inhábil, la entrega se recorre al día hábil siguiente	14 de agosto del 2017	
36	5 días naturales, si el día de la entrega corresponde a un día inhábil, la entrega se recorre al día hábil siguiente	14 de agosto del 2017	Fiscalía General del Estado de Aguascalientes ubicada en Av. Héroe de Nacozari número 201, Colonia La Purísima, Aguascalientes Ags., C.P. 20259, de lunes a viernes en un horario de 08:00 a 14:00 horas.
68	10 días naturales	17 de agosto del 2017	
37	21 días naturales	28 de agosto del 2017	
62, 63, 64, 65 y 67	22 días naturales	29 de agosto del 2017	
59, 60 y 61	30 días naturales	06 de septiembre del 2017	
51, 52, 53, 54, 56, 57 y 58	15 días naturales	22 de agosto del 2017	Órgano Implementador del Sistema de Justicia Penal ubicado en Avenida de los Conos número 105, Fraccionamiento Ojocaliente I, Aguascalientes Ags., C.P. 20190 de lunes a viernes en un horario de 08:00 a 14:00 horas.

Al efecto, “El Proveedor” se compromete a proporcionar los materiales e insumos que se requieran para la instalación y armado de “Los Bienes”.



**OFMA**  
OFICIALÍA MAYOR

OFICIALÍA MAYOR	PROVEEDOR: MUEBLES NORIEGA, S.A. DE C.V.
	ENTE REQUIRENT: SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO
CONVENIO MODIFICATORIO	CONVENIO No. 107-2/2017-LITACIÓN-SEGGOB

Asimismo, “El Proveedor” se obliga a presentar ante “La Oficialía” el original del certificado previamente registrado ante la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, que garanticen el manejo sustentable de los bosques de donde proviene la madera o materiales derivados de los bienes requeridos en la licitación.

Con la modificación que a través del presente convenio se efectúa, la cláusula tercera de “El Contrato”, en cuanto hace a las partidas las partidas 1, 4, 6, 7, 17, 20, 21, 42, 44, 49, 59, 60 y 64, quedará como a continuación se indica:

**TERCERA. PLAZOS Y CONDICIONES DE LA ENTREGA DE LOS BIENES.-** “El Proveedor” se obliga a entregar “Los Bienes” debidamente instalados y armados conforme a los términos señalados a continuación:

PARTIDAS	TIEMPO DE ENTREGA	FECHA LIMITE DE ENTREGA	LUGAR DE LA RECEPCIÓN
1	10 días naturales	17 de agosto del 2017	
38, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 48, 69, 70, 71 y 72	30 días naturales	06 de septiembre del 2017	Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública, ubicado en Avenida de los Conos número 105, Fraccionamiento Ojocaliente I, Aguascalientes Ags., C.P. 20190. De lunes a viernes en un horario de 8:00 a 14:00 horas
39 y 40	15 días naturales	22 de agosto del 2017	
4, 11 y 12	18 días naturales	25 de agosto del 2017	
6, 7 y 8	28 días naturales	04 de septiembre del 2017	
9	8 días naturales, si el día de la entrega corresponde a un día inhábil, la entrega se recorre al día hábil siguiente	16 de agosto del 2017	Centro de Evaluación y Control de Confianza, ubicado en Av. Aguascalientes s/n, Ex ejido Ojocaliente, Aguascalientes, Ags., C.P. 20190, de lunes a viernes en un horario de 08:00 a 15:30 horas.
49 y 50	30 días naturales	06 de septiembre del 2017	
15	18 días naturales	25 de agosto del 2017	Centro Estatal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con participación ciudadana, ubicado en la Av. Aguascalientes s/n, Ex ejido Ojocaliente, C.P. 20190 de lunes a viernes en un horario de 09:00 a 15:00 horas.
13 y 14	20 días naturales, si el día de la entrega corresponde a un día inhábil, la entrega se recorre al día hábil siguiente	28 de agosto del 2017	Dirección General de Reincisión Social, ubicada en Av. Aguascalientes s/n, Ex ejido Ojocaliente, Aguascalientes, Ags., C.P. 20190, de lunes a viernes en un horario de 08:00 a 14:00 horas.
16, 17, 20, 21, 22, 24, 25, 27, 29, 30 y 31	15 días naturales	22 de agosto del 2017	
32, 33, 34 y 35	6 días naturales, si el día de la entrega corresponde a un día inhábil, la entrega se recorre al día hábil siguiente	14 de agosto del 2017	Fiscalía General del Estado de Aguascalientes ubicada en Av. Héroe de Nacozari número 201, Colonia La Purísima, Aguascalientes Ags., C.P. 20259, de lunes a viernes en un horario de 08:00 a 14:00 horas.
36	5 días naturales, si el día de la entrega corresponde a un día inhábil, la entrega se recorre al día hábil siguiente	14 de agosto del 2017	

	OFMA OFICIALÍA MAYOR	OFICIALÍA MAYOR	PROVEEDOR: MUEBLES NORIEGA, S.A. DE C.V.
		CONVENIO MODIFICATORIO	ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO
		CONVENIO MODIFICATORIO	CONVENIO No. 107-2/2017-LICITACIÓN-SEGGOB

68	10 días naturales	17 de agosto del 2017	
37	21 días naturales	28 de agosto del 2017	
62, 63, 64, 65 y 67	22 días naturales	29 de agosto del 2017	
59, 60 y 61	30 días naturales	06 de septiembre del 2017	
51, 52, 53, 54, 56, 57 y 58	15 días naturales	22 de agosto del 2017	Órgano Implementador del Sistema de Justicia Penal ubicado en Avenida de los Conos número 105, Fraccionamiento Ojocaliente I, Aguascalientes Ags., C.P. 20190, de lunes a viernes en un horario de 08:00 a 14:00 horas.

**"Los Bienes" objeto del presente convenio y que constituyen las sub partidas 2 y 3 de las partidas 1, 4, 6, 7, 17, 20, 21, 42, 44, 49, 59, 60 y 64, deberán entregarse a más tardar el 22 de diciembre del 2017 debidamente instalados y armados en los lugares señalados en la siguiente tabla:**

PARTIDAS	SUB PARTIDA	LUGAR DE LA RECEPCIÓN
<u>1, 4, 6, 7, 21,</u> <u>42, 49 y 59</u>	<u>2</u>	Centro de Evaluación y Control de Confianza, ubicado en Av. Aguascalientes s/n, Ex ejido Ojocaliente, Aguascalientes, Ags., C.P. 20190, de lunes a viernes en un horario de 08:00 a 15:30 horas.
<u>17 y 44</u>	<u>2</u>	Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública, ubicado en Avenida de los Conos número 105, Fraccionamiento Ojocaliente I, Aguascalientes Ags., C.P. 20190. De lunes a viernes en un horario de 8:00 a 14:00 horas
<u>17</u>	<u>3</u>	Fiscalía General del Estado de Aguascalientes ubicada en Av. Héroe de Nacozari número 201, Colonia La Purísima, Aguascalientes Ags., C.P. 20259, de lunes a viernes en un horario de 08:00 a 14:00 horas.
<u>20, 60 y 64</u>	<u>2</u>	

Al efecto, **"El Proveedor"** se compromete a proporcionar los materiales e insumos que se requieran para la instalación y armado de **"Los Bienes"**.

Asimismo, **"El Proveedor"** se obliga a presentar ante **"La Oficialía"** el original del certificado previamente registrado ante la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, que garanticen el manejo sustentable de los bosques de donde proviene la madera o materiales derivados de los bienes requeridos en la licitación.

**CUARTA.-** La cláusula cuarta de **"El Contrato"**, establece lo siguiente:

**"CUARTA. RESPONSABLE.- "La Oficialía"** en términos de lo dispuesto por los artículos 4º segundo párrafo, 6º y 78 de **"La Ley"**, designa como responsables de la recepción de **"Los Bienes"**, y de dar seguimiento y vigilar el cumplimiento de las obligaciones contraídas por las partes al **Lic. Luis Fernando Díaz Esparza** en su carácter de **Secretario Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública**, por cuanto hace a las partidas 1, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 48, 69, 70, 71, 72; así mismo será la responsable de las otras partidas de manera conjunta con los servidores públicos que se enlistan a continuación, o quienes los sustituyan en sus cargos y/o funciones:

PARTIDAS	LUGAR DE LA RECEPCIÓN
4, 11, 12, 6, 7, 8, 9, 49 y 50	Lic. Alejandro Jorge García Gómez en su carácter de Director del Centro de Evaluación y Control de Confianza



**OFMA**  
OFICIALÍA MAYOR

OFICIALÍA MAYOR	PROVEEDOR: MUEBLES NORIEGA, S.A. DE C.V.
	ENTE REQUIRENT: SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO
CONVENIO MODIFICATORIO	CONVENIO No. 107-2/2017-LITICACIÓN-SEGGOB

15	Lic. Martín Flores García en su carácter de Director del Centro Estatal Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con participación ciudadana.
13 y 14	Lic. Roberto Morán Ruiz, en su carácter de Director General de Reinserción Social
16, 17, 20, 21, 22, 24, 25, 27, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 68, 37, 62, 63, 64, 65, 67 59, 60 y 61	C. Oscar Martín López de Santos, en su carácter de Jefe del Departamento de Inventario de Bienes Muebles e Inmuebles de la Fiscalía General del Estado.
51, 52, 53, 54, 56, 57 y 58	Lic. Rogelio Edgardo Burwell Garay, en su carácter de Director General de Asesoría Jurídica y Atención a Víctimas u Ofendidos del Delito

Los servidores públicos señalados en el párrafo anterior serán los encargados de verificar que la entrega de **"Los Bienes"** se efectúe bajo las condiciones de tiempo y forma requeridos y de acuerdo a las especificaciones establecidas en este instrumento legal. Así mismo, también serán los encargados del trámite de pago; es decir de la ejecución, validación y comprobación del gasto y en su caso de reportar en tiempo y forma a **"La Oficialía"** de cualquier incumplimiento de **"El Proveedor"** para efecto de que **"La Oficialía"** de ser el caso, inicie el procedimiento establecido en el artículo 76 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios".

Con la modificación que a través del presente convenio se efectúa, la cláusula cuarta de **"El Contrato"**, quedará como a continuación se indica:

**CUARTA. RESPONSABLE.**- "La Oficialía" en términos de lo dispuesto por los artículos 4º segundo párrafo, 6º y 78 de **"La Ley"**, designa como responsables de la recepción de **"Los Bienes"**, y de dar seguimiento y vigilar el cumplimiento de las obligaciones contraídas por las partes al **Lic. Luis Fernando Díaz Esparza** en su carácter de **Secretario Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública**, por cuanto hace a las partidas 1, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 48, 69, 70, 71, 72; así mismo será la responsable de las otras partidas de manera conjunta con los servidores públicos que se enlistan a continuación, o quienes los sustituyan en sus cargos y/o funciones:

PARTIDAS	LUGAR DE LA RECEPCIÓN
4, 11, 12, 6, 7, 8, 9, 49 y 50	Lic. Alejandro Jorge García Gómez en su carácter de Director del Centro de Evaluación y Control de Confianza
15	Lic. Martín Flores García en su carácter de Director del Centro Estatal Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con participación ciudadana.
13 y 14	Lic. Roberto Morán Ruiz, en su carácter de Director General de Reinserción Social
16, 17, 20, 21, 22, 24, 25, 27, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 68, 37, 62, 63, 64, 65, 67 59, 60 y 61	C. Oscar Martín López de Santos, en su carácter de Jefe del Departamento de Inventario de Bienes Muebles e Inmuebles de la Fiscalía General del Estado.
51, 52, 53, 54, 56, 57 y 58	Lic. Rogelio Edgardo Burwell Garay, en su carácter de Director General de Asesoría Jurídica y Atención a Víctimas u Ofendidos del Delito

Así mismo para **"Los Bienes"** objeto del presente convenio y que constituyen las sub partidas 2 y 3 de las partidas 1, 4, 6, 7, 17, 20, 21, 42, 44, 49, 59, 60 y 64 | con los servidores públicos responsables de su recepción se enlistan a continuación, o quienes los sustituyan en sus cargos y/o funciones

 <b>OFMA</b> <small>OFICIALÍA MAYOR</small>	OFICIALÍA MAYOR	PROVEEDOR: MUEBLES NORIEGA, S.A. DE C.V.
	CONVENIO MODIFICATORIO	ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO
		CONVENIO No. 107-2/2017-LICITACIÓN-SEGGOB

PARTIDAS	SUB PARTIDA	LUgar DE LA RECEPCIÓN
<u>1, 4, 6, 7, 21,</u> <u>42, 49 y 59</u>	<u>2</u>	Lic. Alejandro Jorge García Gómez en su carácter de Director del Centro de Evaluación y Control de Confianza
<u>17 y 44</u>	<u>2</u>	<i>Lic. Luis Fernando Díaz Esparza en su carácter de Secretario Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública</i>
<u>17</u>	<u>3</u>	C. Oscar Martín López de Santos, en su carácter de Jefe del Departamento de Inventario de Bienes Muebles e Inmuebles de la Fiscalía General del Estado.
<u>20, 60 y 64</u>	<u>2</u>	

Los servidores públicos señalados en el párrafo anterior serán los encargados de verificar que la entrega de **“Los Bienes”** se efectúe bajo las condiciones de tiempo y forma requeridos y de acuerdo a las especificaciones establecidas en este instrumento legal. Así mismo, también serán los encargados del trámite de pago; es decir de la ejecución, validación y comprobación del gasto y en su caso de reportar en tiempo y forma a **“La Oficialía”** de cualquier incumplimiento de **“El Proveedor”** para efecto de que **“La Oficialía”** de ser el caso, inicie el procedimiento establecido en el artículo 76 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios.

**QUINTA.-** En el tenor de lo pactado por las partes en la cláusula octava **“El contrato”** y con el fin de garantizar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones que el presente convenio modificadorio impone, de conformidad con lo que establecen los artículos 69, fracción II, y 70 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, **“El Proveedor”** se obliga a presentar a **“La Oficialía”**, dentro de los cinco días naturales posteriores a la firma del actual instrumento legal, el endoso necesario al medio de garantía presentado en cumplimiento a la cláusula octava **“El Contrato”**, conforme a la legislación fiscal aplicable, para garantizar el cumplimiento del presente convenio, cuyo importe constituirá el monto de la reclamación con cargo al título de crédito, por la cantidad equivalente al 10% (diez por ciento) del monto total adjudicado en este convenio modificadorio, incluyendo el I.V.A. correspondiente y que debe exhibir a favor de la Secretaría de Finanzas.

Dicha garantía permanecerá vigente hasta el cumplimiento total de las obligaciones consignadas en el actual instrumento legal y durante la substanciación de los recursos legales o juicios que se interpongan hasta que se pronuncie resolución definitiva, de forma tal que su vigencia no podrá acotarse en razón del plazo de ejecución establecido en el presente convenio o fuente principal de las obligaciones, o cualquier otra circunstancia. Asimismo, el medio de garantía presentado permanecerá en vigor aún en los casos en que **“La Oficialía”** otorgue prórrogas o esperas a **“El Proveedor”** para el cumplimiento de sus obligaciones. De igual forma, se hará efectiva cuando **“El Proveedor”** no entregue **“Los Bienes”** objeto del presente convenio, a entera satisfacción del ente requirente en el plazo estipulado, así como por no cumplir con cualquier otra obligación a su cargo consignada dentro del texto del presente convenio.

**SEXTA.-** Convienen las partes en extender los alcances de **“El Contrato”**, conforme a lo pactado en este documento; por lo tanto, todas las condiciones, derechos y obligaciones pactadas con anterioridad distintas a las modificadas mediante el presente instrumento, quedarán subsistentes en este convenio modificadorio y se tendrán por reproducidas como si a la letra se insertaran.

**SÉPTIMA.-** La vigencia de este convenio modificadorio será desde su fecha de firma y hasta el 31 de diciembre del 2017. Lo anterior sin perjuicio del vencimiento de los períodos de garantía establecidos en la cláusula octava de **“El Contrato”**, durante los cuales estará vigente el actual instrumento legal, para efectos de ejercitarse las acciones de garantía que correspondan por la mala calidad de los bienes o en su caso por el incumplimiento de las obligaciones a cargo de **“El Proveedor”**.

 <b>OFMA</b> <small>OFICIALÍA MAYOR</small>	OFICIALÍA MAYOR	PROVEEDOR: MUEBLES NORIEGA, S.A. DE C.V.
	CONVENIO MODIFICATORIO	ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO
		CONVENIO No. 107-2/2017-LICITACIÓN-SEGGOB

OCTAVA.- Para la interpretación y cumplimiento del presente convenio, así como para todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a las leyes y jurisdicción de los Tribunales del Estado de Aguascalientes. Por lo tanto “El Proveedor” renuncia al fuero que pudiera corresponderle por razón de su domicilio presente, futuro o por cualquier otra causa.

El presente convenio se firma en cuatro ejemplares en la Ciudad de Aguascalientes, Aguascalientes, el día 21 de diciembre del 2017.

“LA OFICIALÍA”

C.P. JUAN-FRANCISCO LARIOS ESPARZA  
OFICIAL MAYOR DEL GOBIERNO DEL ESTADO  
DE AGUASCALIENTES

“EL PROVEEDOR”

C. ROGELIO NORIEGA AGUILAR  
APODERADO LEGAL DE  
MUEBLES NORIEGA, S.A. DE C.V.

TESTIGOS

LIC. BENJAMÍN GONZÁLEZ SILVESTRE  
DIRECTOR GENERAL DE ADQUISICIONES  
DE LA OFICIALÍA MAYOR

LIC. ALEJANDRO JORGE GARCÍA GÓMEZ  
DIRECTOR DEL CENTRO DE EVALUACIÓN  
Y CONTROL DE CONFIANZA

LIC. ROBERTO MORÁN RUÍZ  
DIRECTOR GENERAL DE REINSERCIÓN SOCIAL

LIC. LUIS FERNANDO DÍAZ ESPARZA  
SECRETARIO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL  
DE SEGURIDAD PÚBLICA

LIC. MARTÍN FLORES GARCÍA  
DIRECTOR DEL CENTRO ESTATAL DE  
PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA  
DELINCUENCIA CON PARTICIPACIÓN CIUDADANA

LIC. ROGELIO EDGARDO BURWELL GARAY  
DIRECTOR GENERAL DE ASESORÍA JURÍDICA Y  
ATENCIÓN A VÍCTIMAS U OFENDIDOS DEL  
DELITO

C. OSCAR MARTÍN LÓPEZ DE SANTOS  
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INVENTARIO DE  
BIENES MUEBLES E INMUEBLES DE LA  
FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO